



Caracas, 08 de mayo de 2014

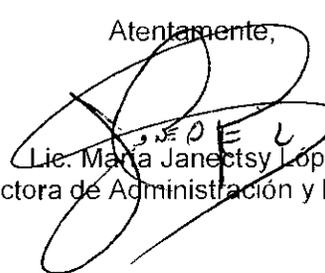
**OPERATIVO SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO AR-I**  
**(VARIACION EN EL MES DE JUNIO 2014)**

La Dirección de Administración y Finanzas a través de la División de Control y Gestión Fiscal, hace del conocimiento al personal **Docente, Directivo, Administrativo y Obrero de la Universidad Central de Venezuela**, que a partir del **día 19 de mayo de 2014 hasta el 13 de junio de 2014**, en el horario comprendido **9:a.m. a 11:30 a.m.**, se estarán recibiendo los **Formularios AR-I año 2014 (variaciones en el mes de junio 2014)**, en la División de Control y Gestión Fiscal, ubicada en el Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 6, oficina 6-03.

Dicha información deberá ser suministrada, en virtud a lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1808-Reglamento Parcial de la Ley Impuesto Sobre la Renta en Materia de Retenciones, publicado en la Gaceta Oficial N° 36.203 del 12 de mayo de 1997, el cual destaca que si durante el curso del ejercicio anual la información contenida en el formulario AR-I varía, el trabajador tiene la obligación de determinar un nuevo porcentaje de retención y presentarlo a su agente de retención, antes de la primera quincena de los meses de marzo, junio, septiembre o diciembre.

Es importante destacar, que solamente aquellos trabajadores que estiman percibir un monto total anual superior a **Bs. 127.000,00**, equivalente a **1.000 unidades tributarias (Bs. 127,00)**, están obligados a presentar el Formulario AR-I, atendiendo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto antes descrito.

Atentamente,

  
Lic. María Janectsy López  
Directora de Administración y Finanzas



MTCH/vanessa.-